



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION N° 1567 /03

EXPEDIENTE N° 398/2000


Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación, Dr. Juan Pablo Ugarte, solicita se decrete feriado judicial para las Fiscalías de Instrucción n°s. 19 y 25, con motivo de las refacciones que se deben realizar en dichos tribunales,

SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para las Fiscalías de Instrucción n° 19 y 25 desde el día 11 de septiembre y hasta el día 26 de septiembre, ambas fechas inclusive.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION